

A.M.P.A ARGUIJO

Centro Itálica

Sevilla, 14 de febrero 2.012

Estimado asociado:

Nos ponemos en contacto para comunicaros que en esta fecha se abre el plazo de entrega de solicitudes para poder percibir la **“AYUDA ESCOLAR”** que, como en años anteriores, nuestra Asociación viene ofreciendo a aquellas familias pertenecientes a la misma, que necesiten la pequeña ayuda que podemos ofrecer a la hora de hacer frente a los recibos mensuales del colegio.

Esta convocatoria corresponde al curso 2011-2012 **y el plazo de entrega de solicitudes vence el 29 de febrero**. Por razones de organización con posterioridad a dicha fecha no se admitirá ninguna solicitud.

Los asociados que deseen solicitar ayuda escolar habrán de presentar en la Sala del AMPA o en el Buzón de la misma, los siguientes documentos:

- Solicitud de ayuda escolar (que se podrá recoger a primera hora de la mañana en la sala del AMPA o pedir a algún miembro de la Junta) indicando sus datos personales así como el nombre, edad y curso del alumno para el que la solicita (**Solo para niveles concertados**).
- Declaración jurada de ingresos y bienes de la familia del alumno acompañando fotocopia de las últimas nóminas o cartilla de desempleo, así como de la última declaración de renta efectuada.
- Declaración jurada indicando que el solicitante no percibe otra ayuda: pública o privada.
- Para dar trámite a esta solicitud, la familia **deberá estar al corriente en el pago de la cuota anual del A.M.P.A.**

Si el perceptor de la ayuda recibiese una beca por importe igual o superior a la concedida por el AMPA, rogamos lo comunique y, en su caso, devolver lo percibido para que así pueda beneficiarse de ello otra familia que haya solicitado la ayuda del AMPA.

Se advierte que el incumplimiento de esta condición invalidará la percepción de ayudas en cursos escolares posteriores.

JUNTA DE AMPA

